

Castilla-La Mancha

Ayudas de comedor y Materiales Curriculares. 2022-2023.

Guía para las Familias



En estos casos las familias participantes, para su valoración deberán adjuntar en el apartado "Documentación Adicional" de la solicitud <u>copia de los pasaportes con fecha entrada en el país de los sustentadores que no disponen de NIE o DNI.</u> Si la fecha de llegada al país es superior a 1 año, a partir del 1 de septiembre (<u>apertura periodo extraordinario</u>) deberá aportar <u>informe actualizado de Servicios</u> Sociales, siempre que estén siendo atendidos por ellos

4.- Presentación de la solicitud.

ADVERTENCIA: si a lo largo del proceso de presentación tiene un **problema de tipo técnico** con la plataforma EducamosCLM, debe utilizar la opción de SOPORTE que se muestra desde la secretaria virtual

	CIUDADANO	Configurar mi acceso	SALIR 🔿
_	1	Soporte técnico	
		Soporte técnico	
		Gastina La manoita	uliura u Danasiaa

1. El padre o la madre tiene que acceder a la secretaría virtual de EducamosCLM: <u>https://educamosclm.castillalamancha.es</u>



2.- Seleccionar el método de acceso, aconsejamos hacerlo con las credenciales de usuario y contraseña:

iilla-La Mancha	Cducamos CLM	
Elija	el método de identifica	ción
Con el usuario de EducamosCLM: suario: ontraseña: He olvidado mi contraseña de EducamosCLM	Con el sistema cl@ve:	Con el usuario de empleado de la JCCM:
INICIAR SESIÓN	IR AL SISTEMA CL@¥E	IR AL ACCESO CENTRALIZADO

Selección módulo Secretaría Virtual:



3.- Una vez en el entorno de la secretaría virtual, localizar el trámite "*Solicitud de Ayudas para Libros y Comedores Escolares. 2022/2023"*

Consultar "Información del trámite", y después acceder a "Nueva solicitud":

Secretaría virtual		
Tramitación por Internet Alis trámites Mis expedientes	Admisión a los estudios de ciclos formativos de 10/05/2021 Proceso de admisión de alumnado en ciclos formativos de las enseñar	artes plásticas y diseño 2021/2022 zas profesionales de artes plásticas y diseño
Mis datos	PRESENTACIÓN DE SOLICITUD	CÓMO VAN MIS TRÁMITES
Admisión Admisión en Ciclos Formativos de Grado Medi Presentación de solicitudes de Ciclos FPGrado Me	2021/22 (Modalidad Presencial)	Becas y Ayudas Información del trámite Nueva solicitud Solicitud de Ayuda para Libros y Comedores Escolares. Curso 2021/2022

(1) La información sobre la convocatoria en la que quiere participar es accesible pulsado en icono "*Información del trámite*" del bloque "Becas y Ayudas." Para comenzar la cumplimentación tiene que hacer clic en icono "*Nueva*

solicitud" [@] del trámite de la solicitud.

A continuación, le saldrá la pantalla **"Selección de solicitante**" para que seleccione el alumno/a para el que quiere solicitar la ayuda.

(2) También puede acceder desde el menú lateral izquierdo haciendo en clic en "Tramitación por Internet" y cuando se despliegue el submenú, pulse en "Enviar solicitud".

En la pantalla que se le ofrece la información sobre la convocatoria en la que quiere participar, tiene que hacer de nuevo clic en el trámite **"Solicitud de ayuda de libros y comedores. Curso 2022/2023"**. Después de nuevo hacer clic en **"Seleccionar"**

Secretaría virtual		
 Tramitación por Internet 		Trámites disponibles
 Enviar solicitud Trámites del centro 	Regi	istros: 1-25 de 38, páginas: 1, 2 🕨
• Mis trámites	Descripcio Matrícula d	ח e Ciclos Formativos (Modalidad Distancia). MATRÍCULA 2022/2023
• Mis expedientes		
• Mis datos	Ayudas par	a Libros y Comedores Escolares. CURSO

4.- De una forma de acceso u otra, al seleccionar su hijo/a verifique que en la columna "*Cumple requisitos*" le aparece "Sí", ya que en caso contrario no se podrá abrir la solicitud.



5.- Continúe avanzando para seleccionar el tipo de ayuda que quiere solicitar:

	Cultura y Deportes, Bulevar del Rio Alberche s/n - 45071 Toledo o mediante tramit las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jcc	tación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con 'la protección de dato: cm.es	/, puede dirigirse a	
	Datos Académicos del Curso Actual			
	En el centro:	Denominación d	el centro:	
	de la localidad: 1	Seleccione el tipo de ayuda que solicita, "Ayuda Comedor" y/o		Pi
	Tipo de Centro: 🗹 Público 🔲 Privado Concertado	"Libros de Texto", teniendo presente si puede optar o no al		
	Estudios que está realizando: 1	tipo de ayuda en función del nivel educativo en el que se matricularán		
	Indíque el tipo de ayuda que solicita			
1	Ayuda uso de libros de texto en préstamo.			
	✓ Ayuda en especie comedor.			
	A efectos de ceta orden declaram			
	Indique el número de miembros computables: 3 *			
	En el caso de que el alumno, o alumna, se encuentren en SITUACIÓN DE ACOGIN	MIENTO FAMILIAR indique esta situación:		
	Si Acreditar mediante la documentación correspondiente		Examinar	
	*Los miembros computables que forman parte de la unidad familiar, a fecha de cu	umplimentación de la solicitud a efectos de esta convocatoria, son los indicados e	n	

Podrán marcar la casilla de **ayuda de comedor**, sólo los padres o tutores del alumnado que en el curso 2022/2023 vaya a estar **matriculado en segundo ciclo de Educación Infantil o Educación Primaria** y siempre que **exista comedor escolar en su localidad**.

Podrán marcar la casilla de **ayuda de uso de libros de texto**, sólo los padres o tutores del alumnado que en el curso 2022/2023 vaya a estar matriculado **en Educación Primaria y Secundaria obligatoria.**

6.- Cumplimente el número de miembros que forman la unidad familiar actual.

Debe declarar TODOS los miembros, incluido el alumno/a solicitante, hermanos que conviven el domicilio familiar menores de 25 años con renta anual inferior a 8000€, y tutores (padre, madre o nueva pareja).

		Solicitud de Ayuda p	ara Libros y Comedores Escola	ires	
A Electos de esta orden declara	m				
Indique el número de miembros	computables 4	*			
En el caso de que el alumno, o	alumna, se encuentre	n en SITUACIÓN DE ACOGIMIENTO FAMILIAF	t indique esta situación: 🗌 Si		
Acredite esta condición adjunt	tando la documentaci	ón correspondiente		Examinar	
*Los miembros computables qu en punto 2 del artículo 20 del Do	ue forman parte de la ecreto 20/2018, ce 10	unidad familiar, a fecha cumplimentación de la de abril.	solicitud a efectos de esta convocatoria, son lo	os indicados	
La presente solicitud deberá se O NUEVO CÓNYUGE O PERSON Cumplimente los datos de todos	er firmada por los sus NA UNIDA POR ANALO s los miembros comp	tentadores, es decir aquellos miembros que r OGA RELACIÓN. Itables, tanto de los considerados como suste	elacione en los tipos de parentesco: 'TUTOR/A 1 entadores de la unidad familiar como del resto a	l', 'TUTOR/A 2', a fecha de presentación de la solicitud:	
PARENTESCO	DNI-NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO
Padre-Tutor Hermano/a Solicitante-Alu Hermano/a					
↓ →					

IMPORTANTE: A efectos de cálculo de la renta de la unidad familiar se consideran "SUSTENTADORES" al padre y madre o, en su caso, al nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación al padre o a la madre que sean componentes de la unidad familiar a fecha **ACTUAL**. - Si participó en la anterior convocatoria, le saldrán pregrabados los datos de los miembros computables de la unidad familiar.

Revise los datos, y si hay modificaciones en la unidad familiar añada o suprima lo que corresponda modificando también el nº de miembros computables acorde a la nueva realidad declarada.

En el caso de que en la relación de miembros computables **solo relacionen un sustentador** por estar **SOLO/A** al frente de la unidad familiar, debe marcar la razón de ello de entre las indicadas y acreditarlo documentalmente.

Es necesario adjuntar la documentación* oportuna que justifique los criterios alegados en la solicitud.

*A saber:

Familia monoparental: copia del Libro de Familia con los datos del alumno y del progenitor.

Fallecimiento: copia del documento oficial donde se acredite la inscripción del fallecimiento.

Privación de la patria potestad: copia de la Resolución judicial por la que se priva al tutor de la misma.

Orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares: Copia de la Orden o sentencia registrada.

Orden o sentencia de divorcio: copia de la Orden o sentencia registrada.

Convenio regulador o convenio de medidas paternofiliales y/o sentencia judicial, en el que se especifique el régimen de custodia divorcio.

Padrón colectivo del domicilio habitual donde conste la situación a fecha actualizada.

Otras circunstancias: documentación acreditativa de las mismas.

Si en la relación de miembros computables sólo incluye un tutor/a, marque y acredite la opción que lo justifique adjuntando la documentación correspondiente DECLARO: Que la solicitud solamente está firmada por el padre/madre/tutor legal/tutora legal, debido a:

Familia monoparental	Examinar	
Fallecimiento del otro progenitor	Examinar	
Separación legal, Convenio regulador o convenio de medidas paternofiliales y/o sentencia judicial, en el que se especifique el régimen de custodia divorci	Examinar	
Orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares	Examinar	
Otras circunstancias (especificar):	Examinar	

Si en la solicitud les sale marcada el check:

"Declaro que el motivo es el mismo y no es necesario que aporte este año la misma documentación justificada, pues ya la presenté en convocatorias anteriores"

Significa que ya lo acreditó y aportó dicha documentación acreditativa en estar solo/a frente a la unidad familiar.

Si la unidad familiar ha cambiado, quiere modificar algún dato de los miembros computables relacionados, o tiene documentación actualizada desmarque el anterior check de declaración.

En la solicitud del año anterior declaró que firmaba un solo sustentador por este motivo:

Declaro que el motivo es el mismo y no es necesario que aporte este año la misma documentación justificada, pues ya la presenté en convocatorias anteriores

7.- Autorización. Los ingresos considerados para la obtención de la renta familiar serán los del ejercicio 2020. Para la obtención automática de los datos de renta

cada sustentador debe **marcar expresamente que autoriza** el cruce de datos con la Agencia Tributaria (**AEAT**) y firmar digitalmente la solicitud.

En caso de que no marque la autorización a dicha comprobación para poder presentar la solicitud tiene que adjuntar toda la **documentación acreditativa** correspondiente al **ejercicio 2020** indicada en el punto **1-b**) del artículo 19 **del Decreto 20/2018** que regula la convocatoria seleccionado los documentos digitalizados en formato PDF para que sean adjuntados.

Tenga presente que si no autoriza al cruce y la documentación que aporta es incompleta o insuficiente para el cálculo del nivel de renta, la solicitud será denegada.

lambie	También se consultarán los datos que <u>AUTORICE EXPRESAMENTE</u> a continuación:					
	TORIZO a la consulta de la información de índole tributaria.					
Los do	cumentos que deberá presentar en el supuesto de no autorizar la consulta de índole tributaria son (marcar los presentados):					
	Declaración del impuesto sobre la renta emitido por AEAT.	Examinar				
	Certificación de ingresos emitido por AEAT.	Examinar				
	Certificación de ingresos relativos a otras prestaciones públicas exentas IRPF.	Examinar				

8.- También puede aportar la documentación que considere relevante para su solicitud en el apartado de "*Documentación adicional*":

Docum	Jocumentación Adicional:					
	Pasaporte con fecha de entrada en el país		Examinar			
	Otros documentos. Especificar:		Examinar			

ATENCIÓN: En el caso de que algún/a tutor/a disponga <u>solo de **PASAPORTE**</u> deberá aportar en este apartado de **'Documentación Adicional'** copia del Pasaporte con fecha de entrada en el país.

Para aportar documentación se pulsa donde pone "**Examinar**" de modo que se acceda a la carpeta de su ordenador en la que está el documento justificativo y se adjunta.

Los documentos a adjuntar deberán tener <u>formato PDF</u>, con un máximo de 5 MB y en el nombre únicamente letras, números, el guion alto y sin espacios

ADVERTENCIA: tenga presente que siempre que indique la aportación de documentación debe adjuntar los ficheros de la misma previamente escaneados en formato PDF, ya que si finalmente no lo hace el sistema **NO DEJARA PRESENTAR LA SOLICITUD.**

9. Autorización al Secretario/a para facilitar gestión

La marca de autorización al secretario/a está activada por defecto, en el caso de que se oponga a esta autorización tiene que desmarcar esta opción.

10.- Revisar. Una vez cumplimentada debe comprobar que todos los datos de la solicitud están correctos.

- Si detecta algún error, debe pulsar el botón "volver" y corregir la solicitud.



- Si todo es correcto pulse el botón de tic verde de "Aceptar".

11.- Registrar. Una vez que determine que la cumplimentación es correcta, puede firmar para registrar la solicitud pulsando en el icono del tic azul de "**Firmar**".

Cuando el sistema no		Configurar mi acceso		
detecta errores aparece est mensaje, previo a la firma	Solicitud de Ayuda para L	ibros y Comedores Escolares	Firmer	0
Esta es la solicitud que se va a Los solicitantes podrán ot de la Consejería de Educaci	enviar al centro. Por favor, revise los dat Si todo es correcto puede continu tener, para la correcta cumplimentación c ón, Cultura y Deportes y en los centros en	os de la misma y en caso de que quiera rectificarla pulse el ar el proceso por las siguientes vías: le la solicitud, la asistencia técnica necesaria en las Direcci- ducativos que tengan implantadas las enseñanzas objeto de	boton Voiver	>
DATOS DEL TRÁMITE				
Titulo: Solicitud de Ayuda para Libros y Comedores Esco	ares. Curso 2018/2019	1		
Nº Procedimiento: 30636		A continuación es necesario pulsar el	ligo SIACI: SKLX	-
Datos personales		botón de firma 🕥 para continuar con el		
Nombre: S	exo: 🖲 Hombre 🗌 Mujer 💿 I	proceso de presentación	in Escolar: (Transm	

Deberán realizar la firma telemática (introducir las claves de Papás 2.0) los dos sustentadores. Si no es así la solicitud quedará en borrador (no presentada)

Una vez que ha firmado la solicitud el padre/madre/tutor/tutora que realiza la solicitud, el sistema recuerda que en el caso de que en la unidad familiar estén incluidos ambos sustentadores la solicitud debe ser firmada por ambos. Si uno de ellos no firma, la solicitud quedaría en borrador.



El segundo sustentador (el que no realiza la solicitud), si en este momento da "*Aceptar*" puede firmar desde la sesión del tutor/a que ha cumplimentado la solicitud:

Detalle de la solicitud	HACER CLIC PARA FIRMAR
Introduzca Usuario y	Contraseña 🥥
Usuario: Clave:	*

Si da "*Cancelar*" deberá firmar entrando en su propia sesión de la Secretaría Virtual de EducamosCLM. Cuando entre le saldrá el aviso de que tiene una solicitud pendiente de firma, y si lo acepta le lleva a la solicitud que puede abrir y firmar con el botón de "**Firma**" en forma de tic azul.

También puede hacerlo en Mis trámites > Mis solicitudes > Pendientes de firma, selecciona la solicitud y hacer clic en el tic azul de firma.

Tras ello, el programa mostrará la solicitud ya terminada, indicando el número de registro que posee.



Es muy importante que compruebe que la solicitud tiene registro: número, fecha y hora de presentación Una solicitud que queda en **BORRADOR** <u>no consta como presentada</u> y está PENDIENTE DE REGISTRAR.

Si la indicación es "**Pendiente de Registrar (Borrador no presentado)**", <u>significa</u> <u>que no ha sido presentada correctamente</u> y tendrá que volver a la solicitud siguiendo la misma ruta que hizo para realizar la solicitud.

Deberá firmarla con su usuario y contraseña, a través del icono "FIRMAR" de la parte superior derecha.



Tras registrar la solicitud le llegará un correo electrónico indicando que la solicitud se ha registrado. Si se hace todo en la misma sesión, le llega al tutor que la graba; si la firma se realiza desde la sesión del otro tutor/sustentador le llegará a este segundo.

12.- Guardar o imprimir solicitud. Podrá pulsar el botón "impresora" de la parte superior derecha y se generará copia de la solicitud presentada que podrá imprimir o guardar como PDF en su ordenador.

5- Seguimiento.

A partir de que la solicitud está registrada puede ver el estado de la misma y hacer el seguimiento en: Mis trámites – Mis solicitudes – Mis solicitudes.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUD	COMO VAN MIS TRÂMITES
Admisión	Becas y Ayudas
becomparise on an Amazon Papacelina and Collination de Marie	belande de Aparla para Libros y Canadanas Develaras. Carao 2012/017 🗿 🔮
Puede consultar la solicitud realizada en Educamos TRÁMITES'' . Seleccionando al alumno/a solicitante y solicitud finalizada, imprimirla o proseguir si no está re - <u>si se quedó en borrador</u> (sin ninguna firma) el tuta que volver a empezar. - <u>si se quedó en espera de una firma</u> , presentará e su usuario y contraseña. - <u>si se quedó registrada correctamente</u> , va a mos botón correspondiente.	CLM en el apartado "CÓMO VAN MIS en la opción <u>"Ver solicitud</u> " permite ver la gistrada. or/a que la inició la podrá firmar, sin tener el botón para que firme el otro tutor/a con strar la solicitud y la podrá imprimir con el

6.- Periodo extraordinario

Las situaciones económicas actualizadas o sobrevenidas solo podrán ser tenidas en cuenta en el periodo extraordinario a partir del 1 de septiembre, por lo tanto las familias que quieran que se les valore la situación familiar actualizada **deberán presentar también la solicitud en el periodo ordinario** y a partir del 1 de septiembre <u>en función del resultado obtenido</u> podrán aportar nueva documentación asociada a la solicitud presentada en el periodo ordinario bajo los supuestos recogidos en la disposición adicional segunda del Decreto 20/2018.

La aplicación permitirá presentar documentación en la pestaña "*Solicitud*" basada en la solicitud ya presentada en el periodo ordinario siguiendo este camino:

EducamosCLM > Secretaría Virtual > Pestaña "Presentación de solicitud" > Becas y Ayudas > Ayudas para libros y comedores escolares. Curso 2022/2023 (Solicitud Extraordinaria de ayuda de libros y comedores. Curso 2022/2023) > Solicitud >

Una vez seleccionado el alumno/a, se abrirá pantalla que permitirá adjuntar el documento según el motivo que corresponda.

Previamente tienen que tener escaneado el documento en pdf. (con un máximo de 5 MB y en el nombre del archivo solo puede utilizar letras, números, el guion alto y sin espacios)

7.- Asistencia.

- Consulte la normativa de la convocatoria Decreto 20/2018, Decreto 51/2022 y Resolución 21/06/2022.

 Toda la información en pestaña <u>"Convocatoria de Ayudas"</u> del apartado "<u>Alumnado y Familia</u>" del <u>Portal de Educación de Castilla-La Mancha.</u>

- Puede recibir asistencia, previa cita, en su Centro Educativo y en la Delegación de Educación, Cultura y Deportes de su Provincia.

- Si tiene un **problema de tipo técnico** con la plataforma EducamosCLM, debe utilizar la opción de SOPORTE que se muestra desde la secretaria virtual



Debe completar el formulario que se le muestra con la indicación de correo electrónico, teléfono y en la descripción indique nombre y apellidos, DNI/NIE, y **datos completos con descripción del error**. Puede adjuntar fichero con imagen (pantallazos) del error.

CONSULTA A SOPORTE TECNICO

	(*):Dato obl	igatorio
Nombre:		
Correo electrónico: ^(*)		
;@jes		•
Teléfono:		
Categoria: ⁽⁷⁾		
Categoria EducamosCLM	~	
Subcategoria: ^(*)		
Subcategoria Secretaría Virtual	*	
Elemento: ^(*)		
Elemento	-	
Asunto:(')		
Indique descripción breve del problema		
Archivos adjuntos:		
Seleccionar fichero		
Descripcion: ^(*)		
× 8 8 <u>8</u> <u>8</u> <u>8</u> <u>8</u> <u>8</u> <u>8</u> <u>9</u> <u>C</u>		
InNombrevapellidos, DNI/NIE, y datos completos con descripción del error		

Una vez cumplimentado envíe la consulta y espere respuesta en el correo electrónico.

Enviar consulta